

Consultorio Tributario
**CONTRABANDO ES EVASIÓN IMPOSITIVA Y
DELITO ECONÓMICO**

Preguntas y comentarios: 1) Soy mediano empresario, es decir no soy ni micro- ni pequeño pero tampoco grande en tamaño económico. Soy legalista. No dejo de pagar ningún impuesto que tenga que pagar. Y veo impotente cómo algunos colegas míos no tienen empachos en combinar artículos importados legalmente con artículos de contrabando, con el cuento de que así el promedio de su precio de venta puede mejorar.

2) No me hago ninguna ilusión de que el contrabando masivo disminuya. Eso ocurre sólo por temporadas y después vuelve a subir. Siempre fue así. El tema es cómo nos arreglamos los empresarios legalistas, como yo (sé que hay muchos otros como yo) mientras otros sigan tan campantes introduciendo ilegalmente productos a este país, sobre todo cuando localmente hay empresarios que con éxito están produciendo el mismo producto o uno sucedáneo. Contrabando es no pagar impuestos. Así de fácil. Pero eso mismo hace que los que trabajamos legalmente tengamos productos más caros.

Respuestas y comentarios. La diferencia cambiaria entre el dólar oficial y el de la calle es gigantesca actualmente y ya desde hace varios meses en la Argentina. Con ese gran problema interno del vecino país, los habitantes de estratos bajos en Paraguay, cercanos a la frontera argentina, encuentran una gran oportunidad para subsistir mejor, cruzándola, y comprando para su propio consumo bienes de la canasta familiar para los próximos días. Es el “contrabando-hormiga”. También forma parte del contrabando de pequeña escala el de los “paseros”, los micro-empresarios del comercio ilícito. Compran no sólo para su propio consumo sino sobre todo lo hacen para vender. Se movilizan con motos, coches y camionetas.

CONTRABANDISTAS EVADEN IMPUESTOS. Si usted produce en Paraguay bienes de consumo, que forman parte de la canasta familiar, sufrirá las de Caín porque mientras persista esa enorme diferencia cambiaria en Argentina usted, trabajando legalmente, tendrá siempre precios más altos que los conseguidos por los hogares, comprando para su propio consumo, y por los micro-empresarios del contrabando, comprando en Argentina para vender aquí.

Pero el panorama es peor para los empresarios legalistas, como usted y sus colegas, porque si bien el “contrabando-hormiga y de micro-empresarios” es perjudicial, más dañino todavía es al “mega-contrabando de grandes empresarios” que compran y venden productos de comercialización permitida. Estos mega-empresarios del contrabando utilizan ya transportes de distribución masiva, tales como aviones, lanchas, contenedores, camiones, acoplados y similares.

CONTRABANDISTAS: PRODUCTOS ILEGALMENTE BARATOS. En la larga historia del combate contra el comercio ilegal en Paraguay, nunca se ha tenido éxito sostenido: el “contrabando-hormiga” y del de micro-empresarios es de difícil erradicación y el mega-contrabando empresarial de bienes de comercialización permitida tiene sus tentáculos puestos en las mismas esferas de decisión, públicas y privadas. De forma que se lo puede combatir sólo por días o semanas: generalmente termina por imponerse de nuevo.

El énfasis puesto en “bienes de comercialización permitida” se debe a que el otro tipo de mega-contrabando de las mercaderías de comercialización prohibida es el de las poderosas mafias, comerciando con drogas, armamentos, rollos de madera, medicamentos de plazos vencidos, etc. Las autoridades públicas y privadas no están en condiciones de combatirlo, ni siquiera en forma efímera. Pero los bienes que estas mafias comercializan no son competencia para los que usted produce, suponemos.

Digno de hacer resaltar es que el Código Aduanero castiga el contrabando, por ser un delito económico, con pena de cárcel o multas. ¿Ha visto usted alguna vez a algún contrabandista preso en Paraguay por comercio ilegal?

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero

www.rsa.com.py

10junio13 0981 450 550